

MINTRABAJO No. Radicado 08SI2018721100000001937
Fecha 2018-04-09 04:53:42 pm
Remitente Sede D. T. BOGOTÁ
Depen GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL
Anexos 0 Folios 32
COR08SI2018721100000001937

Bogotá D.C. 9 de abril de 2018

Al responder hacer referencia a este No. de Oficio

3360
01

MEMORANDO

Para: Dra. MARTHA PATRICIA ARIAS PAEZ
GRUPO ARCHIVO SINDICAL


De: INSPECTOR DE TRABAJO GACT
Dirección Territorial Bogotá


ASUNTO: ENTREGA DE DEPOSITO CONVENCION COLECTIVA
DC-051

Cordialmente y en atención al asunto de la referencia, hago entrega de un (01) depósito sindical, para continuar con el trámite correspondiente, tal como se relaciona a continuación:

FECHA DEL DEPOSITO	CONSE CUTIVO	NOMBRE DEL SINDICATO	SIGLA DEL SINDICATO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NÚMER O DE FOLIOS (HOJAS)
09/04/2018	DC-051	UNION SINDICAL BANCARIA	USB	BANCO AV VILLAS	32

Atentamente,


ANDRES MAURICIO CLARO OVALLOS
Inspector GACT
Dirección Territorial Bogotá
Se anexan: 32 Folios (Diana Hernández)

	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Bogotá D.C.
Inspector de Trabajo Grupo de Atención al Ciudadano
Número: DC-051

CIUDAD:	BOGOTA D.C.	FECHA:	09	04	2018	HORA	9:20 A.M.
----------------	-------------	---------------	----	----	------	-------------	-----------

DEPOSITANTE

NOMBRE	MELISSA PEREZ ZOPOARAGON		
No. IDENTIFICACIÓN	1.020.750.391 DE BOGOTA		
CALIDAD	ASESORA JURIDICA DEL BANCO AV VILLAS		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 13 No. 26 A 47 PISO 1		
No. TELÉFONO	3212368362	Correo Electrónico	notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

TIPO DE DEPÓSITO


HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Pacto Colectivo	<input type="checkbox"/>	Contrato Sindical	<input type="checkbox"/>
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	• BANCO AV VILLAS SA					
Y	Organización Sindical	<input type="checkbox"/>	Trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención o Contrato Sindical)</small>	• UNION SINDICAL BANCARIA "USB"					
CUYA VIGENCIA ES	DOS (02) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL (01) DE ENERO DE 2018 HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2020					
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>	269 APROXIMADAMENTE	AMBITO DE APLICACION	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>	XXXX	No. Folios	31 FOLIOS INCLUIDOS: CONVENCIÓN COLECTIVA CON FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LA EMPRESA "BANCO AV VILLAS" Y LA ORGANIZACIÓN SINDICAL "USB" EN ORIGINALES (15 FOLIOS), SOLICITUD DE DEPOSITO AL MINISTERIO DE TRABAJO (1 FOLIO). CAMARA DE COMERCIO (15 FOLIOS)			

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.
 Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.
 En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Anotación: Se deja notificado AL DEPOSITANTE del presente depósito y MANIFIESTA QUE NOTIFICARA a la EMPRESA BANCO AV VILLAS SA a la CARRERA 13 No. 26 A 47 PISO 1 y a la organización sindical USB, y partes interesadas, ASI MISMO RATIFICA QUE EL AMBITO DE APLICACIÓN ES NACIONAL.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.


ANDRES MAURICIO CLARO OVALLOS
 Inspector de Trabajo GACT.


MELISSA PEREZ ZOPOARAGON
 El Depositante: ASESORA JURIDICA DEL BANCO AV VILLAS

Bogotá, 09 de abril de 2018.

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ
Ciudad



Referencia: Depósito de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre el **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** y la **ORGANIZACIÓN SINDICAL UNIÓN SINDICAL BANCARIA "USB"**.

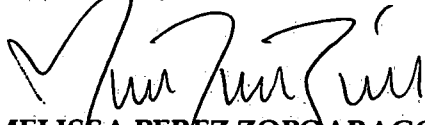
Respetados Señores,

MELISSA PEREZ ZOPOARAGON, obrando en calidad de asesora jurídica del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, me permito solicitar de manera atenta se efectúe el depósito de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre el **ORGANIZACIÓN SINDICAL UNIÓN SINDICAL BANCARIA "USB"**.

Para tal efecto téngase en cuenta lo siguiente:

La vigencia de la Convención Colectiva de Trabajo es del 1 de enero de 2018 al 31 diciembre de 2020, igualmente su ámbito de aplicación es de orden Nacional y es aplicable a 269 trabajadores afiliados a la organización sindical.

Atentamente,


MELISSA PEREZ ZOPOARAGON
C.C. No. 1.020.750.391 de Bogotá
T.P. No. 273.087 del C. S. de la J.



09 ABR. 2018

**CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO
SUSCRITA ENTRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Y LA ORGANIZACIÓN
SINDICAL UNIÓN SINDICAL BANCARIA USB
2018- 2020**

En Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril de 2018, se reunieron en las instalaciones del Hotel Suite Jones por una parte por la **UNIÓN SINDICAL BANCARIA "USB"** los señores **LUIS ALBERTO VILLAMARIN, ESMERALDA VALLEJO, CARLOS ALBERTO MARTINEZ, YERSON INFANTE, LINA VELA, y SEBASTIAN SANCHEZ** en calidad de negociadores. Así mismo los señores **VICTOR JAVIER CANDURY y LUIS ANTONIO GUZMÁN** presidente de la UNION SINDICAL BANCARIA en su calidad de asesores y directivos de USB. En representación del Banco AV Villas S.A., **MYRIAM VICTORIA TORRES SARAY, LUIS ENRIQUE ROJAS RIVERA y ANGÉLICA MARÍA CARRIÓN** en calidad de negociadores, y **SANDRA MILENA MORA GUERRA** en calidad de asesora del Banco.

Se acuerda por unanimidad, y como resultado de las deliberaciones de las comisiones negociadoras, suscribir la presente convención colectiva la cual resuelve completamente todos y cada uno de los puntos del pliego de peticiones presentado en fecha para lo cual se pacta:

**CAPÍTULO I
OBJETO, CAMPO DE APLICACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

ARTÍCULO 1.- CAMPO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION: Los beneficios previstos en esta Convención Colectiva se aplicarán a los trabajadores afiliados a la organización sindical firmante en cargos que no sean considerados de dirección, confianza y manejo, quedando excluidos expresamente de la aplicación de beneficios convencionales los trabajadores en los cargos de dirección manejo y confianza y específicamente los siguientes : Presidente, Vicepresidentes, Contralor, Vicepresidentes Regionales, Directores, Jefes, Ejecutivo de Libranzas/Hipotecario, Gerentes de Zonas Banca empresa, Jefes de Zona Banca Preferente, Gerentes de Cuenta Preferente, Gerentes de Oficina, Gerentes Supernumerarios, Gerentes Nacionales o Regionales, Gerentes Zona Banca Empresas, Gerentes de Cuenta Corporativa/Oficial, Gerentes de Cuenta Empresarial, Gerentes de cuenta PYME, Gerentes Supernumerarios Banca Empresas, y en caso de cambio de nombre de cargos se entenderá excluido el cargo que reemplace el aquí indicado. Igualmente estarán excluidos de estos beneficios los trabajadores que devenguen salario integral.

ARTÍCULO 2.- FAVORABILIDAD (IN - DUBIO PRO OPERARIO): A partir de la vigencia de la presente convención colectiva, las partes acuerdan que conforme a la ley en caso de conflicto o duda sobre la aplicación de normas vigentes de trabajo, prevalecerá la más favorable al trabajador. La norma que se adopte debe aplicarse en su integridad y en ningún caso existirá duplicidad de beneficios.



ARTÍCULO 3.- ARREGLO TOTAL: De conformidad con los términos establecidos en la presente Convención Colectiva de Trabajo, queda concertado el Pliego de Peticiones presentado por la Organización Sindical firmante, resolviendo así de manera definitiva el conflicto presentado. Las partes entienden que la presente convención recoge la totalidad de los beneficios acordados, entendiéndose como el único acuerdo compilado entre las partes.

09 ABR. 2018

ARTÍCULO 4.- SUSTITUCIÓN PATRONAL: A partir de la vigencia de la presente convención colectiva, en caso de presentarse un negocio jurídico, fusión o escisión, que implique un cambio de empleador, se dará aplicación a la figura de sustitución patronal según la ley y por lo tanto continuarán vigentes todos los beneficios y derechos convencionales vigentes.

ARTÍCULO 5.- DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL: AV VILLAS deja expresa constancia que de acuerdo con su política de relaciones laborales respeta el derecho de asociación sindical. Los trabajadores gozarán de la protección constitucional y legal contra actos de discriminación tendientes a menoscabar la libertad sindical o la negociación colectiva. Así mismo, las partes reiteran que el Banco no ha ejercido ni ejercerá ningún tipo de represalia por razón al ejercicio del derecho de asociación, el cual el sindicato manifiesta se ejercerá de forma respetuosa y en permanente comunicación.

Las partes reiteran su intención mutua de trabajar en mantener canales de comunicación y fortalecer un relacionamiento respetuoso para con los trabajadores y el Banco.

ARTÍCULO 6.- RECONOCIMIENTO SINDICAL: La Convención Colectiva que se suscribe es el resultado de las discusiones sobre el pliego de peticiones presentado por la USB con Acta de Constitución número 041 del 28 de junio de 2012, con sede principal en Facatativá (Cundinamarca).

ARTÍCULO 7.- FUERZA VINCULANTE Y OBLIGATORIEDAD: La totalidad de las disposiciones y cláusulas de la convención colectiva resultantes del presente pliego se entienden incorporadas plenamente a los contratos de trabajo

ARTÍCULO 8.- VIGENCIA. La vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo es del 1 de enero de 2018 al 31° de diciembre de 2020.

CAPÍTULO II BENEFICIOS Y AUXILIOS NO SALARIALES

ARTÍCULO 9.- GASTOS DE TRANSPORTE: AV VILLAS continuará con su política de reembolso de gastos de transporte no salarial, para casos extraordinarios, a favor de personal vinculado en el área de Dirección General que por razón de sus laborales y por instrucción expresa de su Jefe, extienda su jornada después de las 10 pm., el Banco evaluará como se aplica esta política de reembolso a otras área o sedes del



Banco en consideración de las condiciones de seguridad existentes en otras oficinas o sedes del banco de acuerdo con su ubicación geográfica.

09 ABR 2018

ARTÍCULO 10.- AUXILIO EDUCATIVO NO SALARIAL PARA HIJOS DEL TRABAJADOR. A partir del 1 de enero de 2018, El Banco reconocerá por año escolar y a un máximo de dos (2) hijos por trabajador, menores de 25 años y que dependan económicamente del trabajador, un auxilio educativo no salarial cuyos montos serán los siguientes:

- a. Guardería: \$50.000
- b. Preescolar: \$120.000
- c. Primaria: \$145.000
- d. Bachillerato: \$180.000
- e. Universidad: \$240.000

Este auxilio se pagará anualmente al inicio del año escolar (Guardería, Preescolar, Primaria, Bachillerato) de cada hijo, en los meses de febrero y agosto conforme al calendario académico de la matrícula. En los casos de universidad, el auxilio únicamente se pagará al inicio de un semestre académico durante el año calendario, que escoja el trabajador.

Para el reconocimiento del auxilio, el trabajador deberá presentar ante la Gerencia de Talento Humano constancia de la matrícula de una institución de educación reconocida por el Ministerio de Educación o el ICFES, y el hijo debe encontrarse registrado como beneficiario del sistema de seguridad social en salud, o acreditar la condición de hijo (registro civil) y de dependencia económica. Los auxilios se abonarán por nómina en la primera quincena de febrero o en la primera quincena de agosto según corresponda.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1).

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

ARTÍCULO 11.- AUXILIO NO SALARIAL DE DEFUNCIÓN - DECESO DE FAMILIARES: A partir 1 de enero de 2018, AV VILLAS reconocerá al trabajador beneficiario que estandovinculado acredite el fallecimiento por cualquier causa de uno de los familiares que se enuncian en este documento, un auxilio no salarial por la suma única de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos (\$465.000).

Este auxilio se pagará en caso de muerte de los siguientes familiares:



Trabajadores Casados o en unión libre declarada: En caso de fallecimiento de Cónyuge o compañero permanente e hijos que dependan económicamente del Trabajador.

09 ABR. 2018

Trabajadores Solteros: En caso de fallecimiento hijos que dependan económicamente del Trabajador y de sus padres.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1).

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

ARTÍCULO 12.- AUXILIO NO SALARIAL POR NACIMIENTO DE HIJOS: AV VILLAS, a partir del 1 de enero de 2018 y durante la vigencia de la presente Convención Colectiva reconocerá a sus trabajadores beneficiarios con una vinculación superior a un (1) año de servicios y en el evento de nacimiento de un hijo, un auxilio por nacimiento equivalente a la suma de cuatrocientos mil pesos \$400.000.00 por cada hijo.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018, más un punto (1).

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019, más un punto (1).

PARÁGRAFO: Por año calendario solo se reconocerá un auxilio por nacimiento de hijos. En la eventualidad en que el padre y la madre del recién nacido sean empleados del Banco solo reconocerá un (1) auxilio

ARTÍCULO 13.-AUXILIO NO SALARIAL ÓPTICO: En concordancia con las necesidades de atención especial en salud óptica, AV VILLAS a partir del 1 de enero de 2018 y durante la vigencia de la presente convención colectiva, reconocerá a los trabajadores beneficiarios que cuenten con más de seis (6) meses de vinculación, un auxilio no salarial por valor de doscientos ochenta mil pesos (\$280.000), el cual será reconocido por una sola vez por cada año de vigencia del presente Convención Colectiva, siempre que se acredite la fórmula médica y haber incurrido en el gasto a través de factura de compra por uno cualquiera de estos conceptos: por monturas, lentes, lentes de contacto o cirugía refractiva.



09 ABR. 2018

El valor de la factura de compra en el monto de este auxilio será reembolsado al trabajador dentro de la nómina del mes siguiente a la de la presentación de la factura de compra en original y fórmula médica ante la Gerencia de Talento Humano, salvo en los casos de convenio para servicios ópticos que pueda suscribir el Banco, en cuyo caso el monto del auxilio se girará a la entidad firmante del convenio

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018 más un punto (1).

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019 más un punto (1).

ARTÍCULO 14.- AUXILIO NO SALARIAL EDUCATIVO PARA BENEFICIARIOS: El Banco a partir del 1 de enero de 2018 mantendrá un cupo de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) anuales, para el reconocimiento de auxilios educativos no salariales.

El auxilio se reconocerá hasta completar el cupo anual antes indicado establecido y previa presentación por parte del trabajador del certificado de la entidad de educación superior en la cual conste la inscripción y matrícula en el plantel educativo debidamente aprobado por el Gobierno Nacional en las carreras inscritas como afines a la entidad bancaria, tales como: Administración de empresas, administración financiera, administración bancaria y financiera, administración de mercadeo, administración de negocios, administración pública, comercio internacional, comunicación social, contabilidad y finanzas, contaduría pública, derecho y ciencias políticas, economía, finanzas y comercio internacional, gestión empresarial, ingeniería de sistemas, ingeniería financiera, ingeniería industrial, ingeniería telecomunicaciones, mercadeo, negocios internacionales, psicología, publicidad y mercadeo, relaciones internacionales y salud ocupacional.

Además de la matrícula en carreras antes indicadas el trabajador deberá presentar el certificado original de las notas del semestre donde se especifique el promedio inmediatamente anterior pues el valor del auxilio está supeditado a que el trabajador mantenga el promedio semestral o anual de notas mínimas de 3.2 sobre 5.0, o su equivalente. Para el reconocimiento del auxilio al inicio de la carrera (primer semestre) solo será necesario acreditar la orden (recibo) de matrícula correspondiente, y se pagará la suma indicada para la nota promedio de 3.20 a 3.70. El auxilio educativo de inicio de carrera se pagará por única vez al trabajador y por una sola carrera durante su vínculo laboral con el Banco.

Acreditados los documentos que determina el Banco, a partir del 1 de enero de 2018, reconocerá un auxilio educativo no salarial según el período académico semestral o anual dependiendo de la antigüedad y jornada de trabajo así:



PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN JORNADA NORMAL			
ANTIGÜEDAD	NOTA PROMEDIO	NOTA PROMEDIO	NOTA PROMEDIO
	3.20 a 3.70	3.71 a 4.20	Más de 4.20
1 a 3 años	\$692.000	\$959.000	\$1.066.000
Más de 3 años	\$746.000	\$1.066.000	\$1.066.000

08 ABR. 2018

PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN JORNADA ADICIONAL			
ANTIGÜEDAD	NOTA	NOTA	NOTA
	3.20 a 3.70	3.71 a 4.20	Más de 4.20
1 a 3 años	\$554.000	\$768.000	\$853.000
Más de 3 años	\$596.000	\$853.000	\$853.000

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018 más un punto (1).

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019 más un punto (1).

PARÁGRAFO PRIMERO: Este beneficio solo se reconocerá si se acredita el promedio de notas antes indicado.

CAPÍTULO III CONDICIONES CONTRACTUALES Y PROCESO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 15.- CONTRATACIÓN A TÉRMINO INDEFINIDO: AV VILLAS privilegiará la contratación a término indefinido, exceptuando la contratación de trabajadores con calidad de pensionados o aquellos que presten sus servicios para proyectos transitorios o en labores ocasionales, accidentales o transitorias.

ARTÍCULO 16.- FUERO SINDICAL: AV VILLAS, reconoce y respeta los fueros sindicales conforme el artículo 406 y 407 del C.S.T., o la norma que lo modifique y las garantías que la ley determine para los Aforados.

ARTÍCULO 17.- TRASLADOS, ASCENSOS Y VACANTES: AV VILLAS, dará preferencia a sus trabajadores en los procesos de selección, para ascensos o promociones dentro del Banco, siempre y cuando los candidatos cumplan con los requisitos exigidos para el cargo al cual se aspire. El Banco publicará los procesos de selección correspondiente y los resultados en el medio de comunicación oficial que para tal efecto designe el Banco. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía que en la selección de perfiles que para tal efecto tiene el Banco.



ARTÍCULO 18.- COMITÉ INFORMATIVO : AV VILLAS citará al menos una vez, al trimestre a dos (2) representante designado por USB, para tratar temas relacionados con los trabajadores afiliados. Estas reuniones se realizarán en el lugar y condiciones que informe el Banco para lo cual asumirá los gastos de traslado y estadía por el día de reunión del lugar en el cual prestan servicios al lugar de reunión. En las reuniones se tratarán temas de interés para los afiliados al sindicato.

09 ABR. 2018

PARÁGRAFO: Para los trabajadores afiliados a USB que dentro de los términos de la legislación laboral vigente, hagan parte del Comité Único de Reclamos del Banco, se les reconocerá el fuero sindical de conformidad con lo previsto en el artículo 406 del CST o la norma que lo modifique.

ARTÍCULO 19.- AUXILIO MONETARIO POR INCAPACIDAD. A partir de la vigencia de la presente Convención cuando un trabajador sea incapacitado por la Empresa Promotora de Salud E.P.S a la cual se encuentre afiliado el trabajador, o por la A.R.L respectiva, el Banco le pagará desde el primer día y hasta el día ciento ochenta (180) días continuos, el valor de la incapacidad en el porcentaje que determine la ley o el sistema de seguridad social. En todo caso si el pago de la incapacidad resulta inferior al 100% del salario básico devengado en el mes inmediatamente anterior y al promedio de salario variable de los doce (12) meses anteriores, el BANCO reconocerá a título de incapacidad el faltante. El trabajador deberá hacer previa entrega al área de recursos humanos del certificado original de incapacidad por enfermedad general o accidente común otorgadas por la Empresa Promotora de Salud E.P.S. a la cual se encuentre afiliado el trabajador.

PARÁGRAFO: El Banco en el transcurso de los 60 días siguientes a la firma de la presente Convención, establecerá un procedimiento que facilite el desarrollo de los trámites para las calificaciones de origen o invalidez, reconocimiento de prestaciones económicas a cargo del sistema de seguridad social, así como la rehabilitación o reubicación del trabajador cuando ello sea médicamente procedente.

ARTÍCULO 20.- PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE SANCIONES: Para la aplicación de sanciones disciplinarias se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El trabajador presuntamente inculcado deberá ser llamado a descargos para que explique su conducta dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a aquel en que Talento Humano tenga conocimiento de la presunta falta. El trabajador deberá tener al menos cinco (5) días para preparar la diligencia de descargos.
2. La citación a descargos, se hará mediante citatorio escrito, dirigido al trabajador inculcado con copia al Sindicato. En dicha citación se describirá de manera clara, expresa y precisa las presuntas faltas imputadas, y se determinará la fecha, hora y sitio de los descargos. Al



trabajador se le correrá traslado de las pruebas físicas, digitales o documentales que existan, para facilitar el ejercicio del derecho de defensa y de contradicción del trabajador:

3. A los descargos podrán asistir dos representantes del sindicato al que este afiliado el trabajador, quienes ante cada pregunta podrán hacer las observaciones que consideren pertinentes. Finalizada la declaración del trabajador inculcado, los representantes del sindicato harán los planteamientos que consideren oportunos. De la declaración e intervenciones se dejará constancia en el acta de descargos.
4. Finalizados los descargos, el Banco tendrá veinticinco (25) días hábiles para tomar la decisión de sanción disciplinaria correspondiente, la cual se notificará por escrito precisando la sanción aplicable, las razones jurídicas y de hecho en que se soporta la decisión tomada, y apreciando los principios de razonabilidad, proporcionalidad y favorabilidad en la aplicación de las normas presuntamente violadas. Si por el contrario a juicio del Banco no hay mérito para aplicar sanciones disciplinarias, se le informará por escrito al trabajador inculcado.
5. Una vez tomada y notificada la sanción disciplinaria, el trabajador inculcado podrá impugnar dicha determinación ante el superior jerárquico, que la haya tomado. Dicha impugnación debe presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la sanción.
6. La diligencia de descargos, por solicitud de alguna de las partes, podrá ser suspendida máximo por una (1) vez.
7. Cuando el trabajador inculcado no se presente a los descargos en la oportunidad designada, deberá excusarse por escrito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, y se fijará por una sola vez fecha para la nueva diligencia de descargos. Solo se aceptarán excusas por motivos de fuerza mayor, calamidad doméstica o incapacidad. En los casos en que el trabajador no presente excusa, o esta no sea aceptada, o no asista a la segunda citación a descargos, el Banco tomará la decisión disciplinaria correspondiente.

09 ABR. 2018

CAPÍTULO IV PRIMAS EXTRALEGALES

ARTÍCULO 21.- PRIMA NO SALARIAL DE ANTIGÜEDAD. AV VILLAS continuará reconociendo a los trabajadores que cumplan el tiempo de servicios directo y continuo que se indica, una prima de Antigüedad-Quinquenal en el mes en que cumpla el tiempo de servicios siempre y cuando se encuentre vinculado a la fecha de pago así:

- Cinco (5) años de servicio, una prima extralegal equivalente a quince (15) días de sueldo básico que devengue el trabajador.



- Diez (10) años de servicio, una prima extralegal equivalente a veintidós (22) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Quince (15) años de servicio, una prima extralegal equivalente a Treinta (30) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Veinte (20) años de servicio, una prima extralegal equivalente a cuarenta y cinco (45) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Veinticinco (25) años de servicio una prima extralegal equivalente a cuarenta y cinco (45) días de sueldo básico que devengue el trabajador.
- Treinta (30) años de servicio una prima extralegal equivalente a cuarenta y cinco (45) días de sueldo básico que devengue el trabajador

09 ABR. 2018

PARÁGRAFO: Se acuerda que este auxilio no constituye salario no tendrá incidencia salarial, prestacional o parafiscal por así acordarlo en este documento conforme lo determina el artículo 15 y 16 de la Ley 50 de 1990 y el artículo 17 de la Ley 344 de 1996. En ningún caso existirá duplicidad de pago por este concepto.

ARTÍCULO 22.- PRIMA EXTRALEGAL SEMESTRAL DE JUNIO: A partir del 1 de enero de 2018, De manera adicional a la prima legal de servicios de junio, el Banco reconocerá a los trabajadores que estén vinculados a fecha 30 de junio, una prima extralegal, con incidencia salarial, equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

Para el año 2019 esta prima extralegal, con incidencia salarial, será equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

A partir del 1 de enero de 2020, esta prima extralegal, con incidencia salarial, será equivalente a diecinueve (19) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

ARTÍCULO 23.- PRIMA EXTRALEGAL SEMESTRAL DE DICIEMBRE. A partir del 1 de enero de 2018, de manera adicional a la prima legal de servicios de diciembre, el Banco reconocerá a los trabajadores que estén vinculados al 30 de diciembre, una prima extralegal, con incidencia salarial, equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.



Para el año 2019 esta prima extralegal, con incidencia salarial, será equivalente a diecisiete (17) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre.

A partir del 1 de enero de 2020, esta prima extralegal, con incidencia salarial, será diecinueve (19) días de sueldo básico mensual que devengue el trabajador y/o proporcionalmente por fracción si no labora todo el semestre. 9 ABR. 2018

ARTÍCULO 24.- PRIMA NO SALARIAL DE VACACIONES. AV VILLAS reconocerá a partir del 1 de enero de 2018, a sus trabajadores con más de un año de vinculación directa con el Banco, una prima no salarial de vacaciones equivalente a once (11) días de su salario básico mensual, con un tope máximo a reconocer de ochocientos mil pesos (\$800.000).

Esta prima se reconocerá por cada periodo de forma tal, que por cada periodo de vacaciones causado y disfrutado se reconocerá una (1) única prima de vacaciones, la cual se pagará en el momento en que el trabajador disfrute los quince (15) días de vacaciones.

En caso de disfrute fraccionado o discontinuo del periodo de vacaciones, no se perderá el derecho a la prima de vacaciones, sin embargo, la misma se causará y cancelará únicamente cuando el trabajador haya disfrutado del total de los quince (15) días, correspondientes a cada periodo de vacaciones.

Cuando el trabajador disfrute de más de un periodo de vacaciones acumulados, no se perderá el derecho a ninguna de las primas de vacaciones. En el caso de que el trabajador salga a disfrutar conjuntamente más de un periodo de vacaciones, se liquidará en conjunto el número de primas equivalente al número de periodos de vacaciones que salga a disfrutar el trabajador.

Las partes acuerdan que en ningún caso habrá lugar al pago proporcional de la prima de vacaciones, pues para su causación se requiere haber disfrutado la totalidad de los días de vacaciones de cada periodo.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la prima extralegal de vacaciones no constituye salario, ni tendrá incidencia salarial, prestacional o parafiscal para todos los efectos, conforme lo previsto en el artículo 15 de la ley 50 de 1990, y el artículo 17 de la ley 344 de 1996.

ARTÍCULO 25.- PENSIONADOS POR VEJEZ O INVALIDEZ. A partir del 1 de enero de 2018, AV VILLAS, reconocerá al trabajador beneficiario que se retire en razón al reconocimiento de pensión de vejez o invalidez a cargo del sistema de seguridad social, un auxilio no salarial equivalente a la suma de \$4.250.000.00 junto a su liquidación final de prestaciones sociales.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2018 más un punto (1).



Para el año 2020 y a partir del 1 de enero, los valores en pesos arriba indicados se incrementarán en el Índice del Precio al Consumidor, certificado por el DANE a nivel nacional para el año 2019 más un punto (1).

**CAPÍTULO V
SALARIOS RECARGOS**

09 ABR. 2018

ARTÍCULO 26.- INCREMENTO SALARIAL. Los salarios básicos de los trabajadores se incrementarán así:

Las partes acuerdan que para el año 2018 esto es, a partir del 1 de enero de 2018, se conviene un incremento de salario básico vigente al 31 de diciembre de 2017, en un porcentaje del 7%. Para lo cual, si a la fecha de la firma de esta convención se ha realizado aumento este será imputable a lo aquí acordado y si existiera alguna diferencia entre la incrementado en el año 2018 y lo aquí convenido, el Banco solo estará obligado al reajuste y pago de la diferencia.

Para el año 2019 y a partir del 1 de enero de 2019 se conviene un incremento de salario básico vigente al 31 de diciembre de 2018 en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los doce meses inmediatamente anteriores, incrementado en 2 puntos.

Para el año 2020 y a partir del 1 de enero de 2020 se conviene un incremento de salario básico vigente al 31 de diciembre de 2019 en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los doce meses inmediatamente anteriores, incrementado en 2 puntos.

ARTÍCULO 27.- RECARGOS POR HORAS EXTRAS Y NOCTURNAS: AV VILLAS, continuará reconociendo los recargos por trabajo suplementario y por trabajo nocturno conforme lo determina la ley y en caso de modificaciones legales se ajustará para dar cumplimiento a las mismas

**CAPÍTULO VI
CRÉDITO DE VIVIENDA**

ARTÍCULO 28.- CRÉDITO HIPOTECARIO PARA BENEFICIARIOS DE CONVENCIÓN. AV VILLAS mantendrá un fondo de vivienda por la suma de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) destinado a préstamos para la compra de vivienda nueva o usada o para compra de cartera de vivienda a otra entidad financiera:

1. A partir del 1 de enero de 2018 con cargo al Fondo antes mencionado, se reconocerá un préstamo con las siguientes condiciones:



09 ABR. 2018

- a) Préstamo hasta por setenta millones de pesos (\$70.000.000) sujeto a que el trabajador cumpla con los requisitos de descuento establecidos en la ley laboral, es decir verificando únicamente capacidad de descuento del trabajador. Este valor se incrementará a partir del 1 de enero de 2019 en un porcentaje igual al IPC del año 2018. Igualmente, a partir del 1 de enero de 2020 se incrementará en un porcentaje igual al IPC del año 2019.
 - b) El préstamo anterior podrá incrementarse hasta un crédito de ochenta millones de pesos (\$80.000.000), caso en el cual el trabajador deberá cumplir con las condiciones establecidas en materia de capacidad de pago, políticas vigentes de análisis crediticio y nivel de endeudamiento que verificará el Banco. Para este crédito se apreciará la capacidad de pago del núcleo familiar de los hipotecantes, si así lo solicita el trabajador. Este valor se incrementará a partir del 1 de enero de 2019 en un porcentaje igual al IPC del año 2018. Igualmente, a partir del 1 de enero de 2020 se incrementará en un porcentaje igual al IPC del año 2019.
2. Los préstamos antes mencionados estarán sujetos a las siguientes condiciones:
- a) Tasa: Para los créditos en pesos se aplicará tasa de interés del 4.99% efectivo anual a los créditos derivados de esta Convención y a los créditos de vivienda que actualmente tienen los trabajadores. Para los créditos en UVR la tasa será UVR más 2.5.
 - b) Plazo: Mínimo: 5 años/ Máximo: si el crédito es en pesos un plazo máximo 15 años. Si el crédito es en UVR el plazo máximo es 20 años.
 - c) Financiación: Para vivienda de interés social, nueva o usada, se financiará hasta un setenta por ciento (70%) del menor valor entre el avalúo comercial y el valor de la compraventa. Solo aplica para créditos con sistema de amortización en pesos.
 - d) Para vivienda de mayor valor a la vivienda de interés social, nueva o usada, se financiará hasta un setenta por ciento (70%) del menor valor entre el avalúo comercial y el valor de la compraventa.
 - e) Para acceder al crédito, debe haberse pagado en su integridad cualquier crédito pendiente con el Banco. El trabajador no podrá acceder a más de un (1) crédito.
 - f) Se requiere que el trabajador tenga una antigüedad de más de tres (3) años de servicios.
 - g) Los préstamos a los que se refiere el presente artículo, estarán siempre garantizados con hipoteca de primer grado sobre el bien inmueble.
 - h) El trabajador contratará a favor del Banco, un seguro individual y/o colectivo de vida, y un seguro de incendio y terremoto, por el valor comercial del inmueble.
 - i) Una vez el Banco realice la aprobación del crédito, el trabajador tiene un plazo de utilización de hasta doce (12) meses, en el caso de vivienda nueva, y de doce (12) meses para vivienda usada, contados a partir de



la notificación de aprobación. Si no lo solicitare en este tiempo, perderá el derecho, y solo podrá acceder al presente crédito hipotecario hasta un (1) año posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

- j) Los préstamos serán reembolsados así: Autorización escrita por parte del trabajador para descontar la respectiva cuota de la nómina mensual y deberá destinar como mínimo para garantizar el pago, un 50% de las primas legales y extralegales y como mínimo un cincuenta por ciento 50% de sus cesantías anuales. Las partes podrán acordar sobre las primas y cesantía, porcentajes de pago superiores a los aquí indicados.
- k) En caso de retiro de la empresa el trabajador autoriza el descuento del cien por ciento (100%) del saldo de la deuda de su liquidación final, con excepción de los salarios y la prima legal de servicios.
Para efectos de realizar el pago de la cuota mensual correspondiente al crédito hipotecario, el Banco podrá debitar de manera automática de la nómina, el dinero correspondiente a la misma.
- l) En el evento en el cual el trabajador se encuentre en mora superior a tres (3) días le serán aplicados los procedimientos de cobro definidos por el banco para clientes y perderá la tasa de beneficio y la recuperará en el momento que se ponga al día.
- m) En caso de retiro el TRABAJADOR del Banco, por cualquier causa, al crédito se aplicará la tasa de interés comercial existente en el Banco al momento del desembolso para créditos hipotecarios ofrecida a clientes comerciales en general.

19 ABR. 2018

PARAGRAFO: Las condiciones pactadas en la presente cláusula sólo aplicarán para los créditos desembolsados a partir del 1 de enero de 2018, sin que en ningún caso se modifiquen las condiciones de los créditos desembolsados.

CAPÍTULO VII PERMISOS ESPECIALES Y SEGURO DE VIDA

ARTÍCULO 29.- PERMISO POR CALAMIDAD DOMÉSTICA: El Banco Comercial AV VILLAS, concederá hasta tres (3) días de permiso remunerado en caso de presentarse hechos imprevisibles e irresistibles tales como inundaciones, incendios, huracanes, terremotos, maremotos, que afecten la vivienda del trabajador.

ARTÍCULO 30.- PERMISO y/o LICENCIA POR MATRIMONIO: Durante la vigencia de la presente Convención Colectiva, el Banco concederá a solicitud del trabajador, permiso remunerado por tres (3) días hábiles para contraer matrimonio.

El trabajador hará la solicitud por escrito al Área de Talento Humano del Banco y deberá legalizar el permiso remunerado a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la reincorporación al trabajo, con la presentación del correspondiente registro civil de matrimonio.

ARTÍCULO 31.- SEGURO DE VIDA POR MUERTE E INCAPACIDAD. AV VILLAS tomará con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una póliza



colectiva de vida que ampare en caso de muerte del trabajador, a quienes este designe como beneficiarios o acrediten su calidad conforme a las condiciones de la póliza. Esta póliza a partir del 1 de enero de 2018, tendrá una cobertura de treinta (30) veces el salario básico del trabajador por muerte natural, y sesenta (60) veces el salario básico del trabajador por muerte accidental, sin que exceda en los casos de muerte natural de treinta millones de pesos (\$30.000.000), y de muerte accidental de sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

09 ABR 2018

ARTÍCULO 32.- PÓLIZA EXEQUIAL. BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., tomará con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una póliza de exequias que ampare al trabajador y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, hermanos, padres), de conformidad con las condiciones de la póliza contratada. El Banco asumirá el cien por ciento (100%) de la prima de dicha póliza

ARTÍCULO 33.- JORNADA LABORAL: El Banco pagará horas extras a los trabajadores que laboren en exceso de cuarenta y dos punto cinco (42.5) horas a la semana, previa solicitud y autorización de su jefe.

CAPÍTULO VIII GARANTÍAS SINDICALES

ARTÍCULO 34.- DERECHO DE INFORMACIÓN: AV VILLAS, informará el valor de cuotas descontadas y consignadas a corte mensual a favor de la organización sindical.

ARTÍCULO 35.- AUXILIO SINDICAL: El Banco reconocerá a la Organización Sindical un único auxilio sindical equivalente a treinta y seis millones de pesos \$(36.000.000) por una sola vez durante la vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo.

ARTÍCULO 36.- PERMISOS SINDICALES USB: A partir de la vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo, el Banco otorgará los siguientes permisos:

- a) Un total de quinientos cincuenta (550) días de permiso sindical por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- b) Un total quinientos cincuenta (550) días de permiso sindical por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- c) Un total quinientos cincuenta (550) días de permiso sindical por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
- d) Para el desarrollo de la negociación colectiva con la organización sindical firmantes, se reconocerá permiso sindical remunerado para un máximo en conjunto de seis (6) trabajadores del Banco. Este permiso se reconocerá desde la presentación del pliego, hasta la finalización de la etapa de arreglo directo.
- e) Con el fin de unificar y facilitar la administración de los permisos sindicales estos deberán ser solicitados por escrito por el Presidente Nacional USB o el



Secretario General, con al menos cuatro (4) días hábiles de anticipación a la fecha del permiso, ante la Gerencia Nacional de Talento Humano del Banco quien responderá sobre el otorgamiento del permiso.

- f) Los permisos no serán acumulables año a año.
- g) En ningún caso se solicitarán permisos para más de dos trabajadores de la misma oficina o área de trabajo para el mismo día, salvo para los casos de reuniones de la Junta Directiva Nacional o de las seccionales en cuyo caso el permiso se concederá a un máximo de dos (2) personas que laboren en la misma oficina o área.

19 ABR. 2018

ARTÍCULO 37.- DESCUENTOS DE CUOTAS SINDICALES. El Banco descontará del valor correspondiente al sueldo básico, el monto equivalente al uno por ciento (1%) por concepto de cuota sindical ordinaria mensual a cada trabajador afiliado a la organización sindical, para lo cual bastará la presentación del formato de afiliación de la organización sindical. El valor de los descuentos deberá ser consignado a la Tesorería Nacional del Sindicato, de manera mensual. El sindicato realizará el procedimiento para entregar los documentos necesarios para habilitar el pago a través de cuenta bancaria. El Sindicato le informará al Banco la relación de afiliados o de los nuevos afiliados, para efectos del descuentos.

ARTÍCULO 38.- PUBLICIDAD. El Banco se compromete, dentro de los siguientes sesenta (60) días posteriores a la firma de la Convención, a entregar a la organización sindical USB mil (1000) folletos que contengan el acuerdo y texto de acuerdo.

ARTÍCULO 39.- FIRMAS: La presente convención Colectiva de Trabajo, resultante de la negociación del pliego de peticiones es suscrita por las siguientes personas:

Por parte de la siguiente Organización Sindical **UNIÓN SINDICAL BANCARIA "USB"**:


LUIS ALBERTO VILLAMARIN


ESMERALDA VALLEJO


CARLOS ALBERTO MARTINEZ


YERSON INFANTE


LINA VELA


SEBASTIAN SANCHEZ


VICTOR JAVIER CANDURY


LUIS ANTONIO GUZMÁN

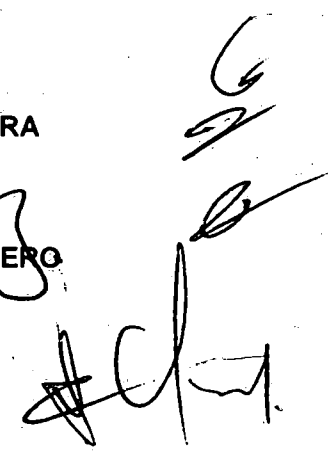
En representación del Banco AV Villas S.A.,


MYRIAM VICTORIA TORRES SARAY


LUIS ENRIQUE ROJAS RIVERA


SANDRA MILENA MORA G.


ANGÉLICA MARÍA CARRIÓN BARRERO





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620BIAB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10 09 ABR. 2018

0118070620 PAGINA: 1 de 15



.....

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
 RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

.....

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

.....

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

.....

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

.....

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
 LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:
 NOMBRE : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS
 N.I.T. : 860035827-5
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:
 MATRICULA NO: 00307129 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1987

CERTIFICA:
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 ACTIVO TOTAL : 12,216,926,244,812
 TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13 26A - 47 PISO 1
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co
 DIRECCION COMERCIAL : CRA 13 N 26 A 47 PISO 24 (NUEVA NOMENCLATURA)
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL COMERCIAL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

CERTIFICA:
 AGENCIAS:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

BOGOTÁ D.C. (108)
 UBATE (1)
 COTA (1)
 ZIPAQUIRA (1)
 CHIA (2)
 SOACHA (2)
 TOCANCIBA (1)

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 160 DE LA NOTARIA 23 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 713868 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS POR EL DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION AV VILLAS.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1284 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NO. 824121 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS O AV VILLAS, POR EL DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 912 DEL 21 DE MARZO DE 2002 DE LA NOTARIA VEINTITRES DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 820076 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION AV VILLAS POR EL DE : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 160 DE LA NOTARIA 23 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE ENERO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 713868 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE FUSIONO CON LA SOCIEDAD AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA ABSORBIENDOLA, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.700	24-XI-1.972	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.797
2.600	21-V-1.973	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.798
2.245	12-V-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.799
3.353	24-VI-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.800
5.297	18-VIII-1.981	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.801
10.099	24-XI-1.983	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.802
3.455	28-IV-1.986	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.803
3.464	22-IV-1.988	5A. BTA.	02-V -1.988-NO.234.888
892	10-II-1.989	5A. BTA.	23-XI-1.989-NO.280.611
5.162	12-VII-1.990	5A. BTA.	28-XI-1.990-NO.311.400
7.815	07- X -1.992	5 STAFE BTA	22--X-1.992 NO.383.221
8.416	26- X -1.992	5 STAFE BTA	1-XII-1.992-NO.387.726

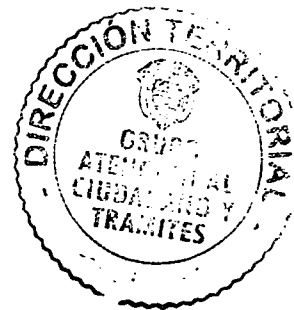


CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10



09 ABR 2018

0118070620

PAGINA: 2 de 15

1.572 15-III-1.994 5 STAFE BTA 25-III-1994 NO.442.149
0.976 12-III-1.997 5 STAFE BTA 21-III-1997 NO.578.766

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000160	2000/01/28	NOTARIA 23	2000/01/28	00713868
0000753	2000/03/13	NOTARIA 23	2000/03/16	00720544
0002422	2000/07/24	NOTARIA 23	2000/07/25	00738067
0001887	2001/06/08	NOTARIA 23	2001/06/11	00781026
0003362	2001/08/31	NOTARIA 23	2001/09/17	00794390
0004206	2001/10/19	NOTARIA 23	2001/11/07	00801447
0000912	2002/03/21	NOTARIA 23	2002/03/26	00820076
0001284	2002/04/23	NOTARIA 23	2002/04/25	00824121
0003237	2002/09/10	NOTARIA 23	2002/09/16	00844783
0001862	2004/05/26	NOTARIA 23	2004/05/31	00936752
0001075	2005/04/01	NOTARIA 23	2005/04/21	00987099
0003588	2005/09/13	NOTARIA 23	2005/09/14	01011212
0004317	2005/10/28	NOTARIA 23	2005/10/31	01018955
0000657	2006/03/10	NOTARIA 18	2006/03/16	01044425
1091	2009/03/31	NOTARIA 23	2009/04/02	01267214
779	2015/04/19	NOTARIA 50	2015/04/14	01929645
2651	2015/11/04	NOTARIA 50	2015/11/12	02035909
2495	2016/10/28	NOTARIA 50	2016/11/01	02153964

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2071

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL BANCO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES LEGALMENTE PERMITIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DE CARACTER COMERCIAL, CON SUJECION A LOS REQUISITOS Y LIMITACIONES DE LA LEY COLOMBIANA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6412 (BANCOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : 990,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 900,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$22,473,128,300.00
NO. DE ACCIONES : 224,731,783.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$22,473,128,300.00
NO. DE ACCIONES : 224,731,283.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 803 DEL 8 DE MAYO DE 2017, INSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NO. 00161052 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), COMUNICO QUE EN EL PROCESO VERBAL 2016-00482, DE: HILDA CORINA RIVAS DE FERNÁNDEZ, CONTRA: BANCO COMERCIAL AV VILLAS Y SEGUROS DE VIDA ALFA, DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA CIVIL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 115 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228976 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON NOREÑA OCAMPO BERNARDO	C.C. 000000079151361
SEGUNDO RENGLON DE BRIGARD POMBO PEDRO IGNACIO	C.C. 000000019109665
TERCER RENGLON GOMEZ ARANGO JAIME GILBERTO	C.C. 000000002937063
CUARTO RENGLON RODRIGUEZ PIEDRAHITA DIEGO	C.C. 000000019391085
QUINTO RENGLON COPETE SALDARRIAGA FERNANDO	C.C. 000000017187290

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 115 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228976 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON RAMIREZ GALINDO GUSTAVO ANTONIO	C.C. 000000080411801
SEGUNDO RENGLON MARIÑO SAMPER ALBERTO	C.C. 000000019240702
TERCER RENGLON PABON PABON LUIS FERNANDO	C.C. 000000019381997
CUARTO RENGLON ALAJMO CARRISOZA PIETRO	C.C. 000000017171433
QUINTO RENGLON PEREZ BUENAVENTURA CARLOS ERNESTO	C.C. 000000079141430

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 115 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241374 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241373 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	



CANARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10



09 ABR 2018

0118070620 PAGINA: 3 de 15

MAHECHA GARCIA GLORIA MARGARITA C.C. 000000039565176
REVISOR FISCAL SUPLENTE
ESTUPIÑAN SANDOVAL ALBA ROCIO C.C. 000000052305947

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: RESOLUCION NO. 3352 DEL 21 DE AGOSTO - DE 1.992 PROTOCOLIZADA EN LA E.P. NO. 7.815 , INSCRITA EL 22 DE - DE OCTUBRE DE 1.992 BAJO EL NO.383.221 DEL LIBRO IX, DE LA SUPERIN TENDENCIA BANCARIA MEDIANTE LA CUAL RENUOVA LA LA AUTORIZACION -- PARA CONTINUAR DESARROLLANDO OPERACIONES EN COLOMBIA.-

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 12 DE MAYO DE 2015, BAJO EL NO. 01938631 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA CESION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS A FAVOR DE ALIANZA FIDUCIARIA SE NOMBRA A ESTA COMO REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO DE VOTO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITO EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467221 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS: - A TODA HORA S A DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1998, INSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00661816 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ: - GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 04 DE ABRIL DE 2011, BAJO EL NO. 01467221 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO DESDE EL 25 DE FEBRERO DEL 2011.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA FUSAGUGA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00492391
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV. LAS PALMAS NO. 7 - 41 / 7 - 45 / 7 - 47 LOCALES 101 Y 102

TELEFONO : 8672359

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CIUDAD SALITRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00596345

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : DG 22 B NO. 68C-25 local 17

TELEFONO : 7450075

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA UNICENTRO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00596346

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 122 NO. 15-55 LC 104

TELEFONO : 7450092

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 68 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00601680

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AC 68 NO. 65-06

TELEFONO : 7450072

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : UNICENTRO DE OCCIDENTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00601681

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 111 C NO. 86-74 LC 153

TELEFONO : 7450073

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EL POLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609178

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Carrera 24 No. 83-24

TELEFONO : 7450068

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA NORMANDIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609180

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620BLAB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

09 ABR. 2018

0118070620

PAGINA: 4 de 15



ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 52 BIS NO. 71C-04

TELEFONO : 7450078

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609184

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CARRERA 65 NO 11-90 LOCAL 1-30 CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL

TELEFONO : 7450071

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA RESTREPO CARRERA 18 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609185

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 15 NO. 15-18 SUR

TELEFONO : 7450084

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA NIZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609188

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV SUBA NO. 127-23 LC 13 C.C. NIZA

TELEFONO : 7450022

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA TRINIDAD GALAN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 00609189

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : carrera 56 No. 46 - 77

TELEFONO : 7450061

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VILLA LUZ BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609190
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 77 A NO. 64H-04
TELEFONO : 7450077
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA FERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609191
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 72 NO. 68H-04
TELEFONO : 7450033
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AVENIDA 15 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609193
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV 15 No. 106-24
TELEFONO : 7450030
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA LAS MARGARITAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609194
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV 19 NO. 151-10
TELEFONO : 7450040
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA COUNTRY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609198
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 15 NO. 85-99
TELEFONO : 7450063
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA GALERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609200
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Calle 53 No. 23-35
TELEFONO : 7450009
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

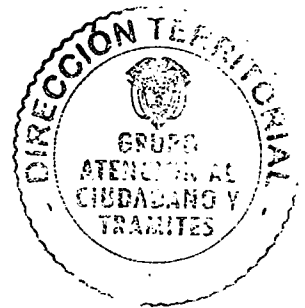
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 5 de 15



09 ABR. 2018

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SAN PATRICIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 00609203
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : Calle 109 NO. 18B-11
 TELEFONO : 7450086
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 00609204
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : DG 48 SUR NO. 50-81
 TELEFONO : 7450083
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA KENNEDY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 00609205
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 35 SUR NO. 78A-38
 TELEFONO : 7450081
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VIAGGIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 00609525
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CALLE 61 NO. 7 18
 TELEFONO : 7450064
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA ZONA INDUSTRIAL EL ESPECTADOR BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 00609665
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : Avenida 68 NO. 17A-55
 TELEFONO : 7450076
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 100 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00609667
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 100 NO. 11A-37
TELEFONO : 7450056
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CAJICA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00648617
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 6 NO. 1-89 CAJICA
TELEFONO : 8795177
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA LA CALERA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00745077
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV 2 NO. 6-44 La Calera
TELEFONO : 8501078
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA LA ALHAMBRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 00752675
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 116 NO. 53A-10
TELEFONO : 7450085
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CORDOBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01168743
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 10 No. 18 - 24
TELEFONO : 7450002
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SAN MARCOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01168746
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CARRERA 13 NO. 40 B 74 LOCALES 3 Y 4
TELEFONO : 7450004
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PRINCIPAL BOGOTA BANCO COMERCIAL AV



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 6 de 15



09 ABR. 2018

* * * * *

VILLAS

MATRICULA : 01168748

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Cra 13 No. 26A - 51

TELEFONO : 7450000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AVENIDA 19 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01168754

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Carrera 7 No. 19-36

TELEFONO : 7450008

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO INTERNACIONAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01168758

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Carrera 10 No. 27 - 43/47 L 4

TELEFONO : 7450007

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CIUDAD MONTES BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177052

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 8 SUR NO. 35-44

TELEFONO : 7450046

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA TOBERIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177056

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 166 NO. 40-52

TELEFONO : 7450047

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SANTA HELENITA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177060
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV CLL 72 NO. 75-28
TELEFONO : 7450048
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA MODELIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177068
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV CL 24 NO. 31C-97
TELEFONO : 7450051
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA ILARCO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177072
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV SUBA NO. 115-58
TELEFONO : 7450052
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA BRITALIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177083
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 80 No. 46 - 05 SUR
TELEFONO : 7450054
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SANTA ISABEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177091
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CRA 27 NO. 1F-28
TELEFONO : 7450023
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 14 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177094
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 7 No. 14-08
TELEFONO : 7450011
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 7 de 15



09 ABR 2018

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PASADEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177097
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 53 NO. 102A-02
 TELEFONO : 7450057
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177099
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 100 NO. 19-52
 TELEFONO : 7450039
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177118
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CARRERA 24C N° 48-94 SUR LC 2-136 / 2-137 Y 2-138 CENTRO COMERCIAL
 TELEFONO : 7450041
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CALLE 82 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177127
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AC 82 NO. 10-70
 TELEFONO : 7450037
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CEDRITOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177136
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 11 NO. 140-04 Esquina
 TELEFONO : 7450035
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PORCIUNCULA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177140

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 72 No. 10-61

TELEFONO : 7450034

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SOLEDAD BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177144

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV 24 No. 40 -7 3

TELEFONO : 7450032

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SIETE DE AGOSTO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177149

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CRA 24 No. 65-02

TELEFONO : 7450031

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA RICAURTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177162

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CRA 28 No. 10-19

TELEFONO : 7450029

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA BOSA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177165

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CALLE 65 SUR NO. 78 L-81

TELEFONO : 7450027

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EL CASTILLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01177172

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 73-17

TELEFONO : 7450026

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620BIAB9

28 DE MARZO DE 2018

HORA 09:54:10

09 ABR 2018

0118070620

PAGINA: 8 de 15



.....

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA QUIRIGUA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177175
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : TV 94 NO. 82A-17
 TELEFONO : 7450025
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CHAPINORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177177
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 13 No. 61-50
 TELEFONO : 7450021
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CASTELLANA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177179
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 95 NO. 49-03
 TELEFONO : 7450019
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AVENIDA COLON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01177181
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 13 NO. 45-37
 TELEFONO : 7450018
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

.....

NOMBRE DE LA AGENCIA : MARLY BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
 MATRICULA : 01177188
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 13 NO. 49-24
 TELEFONO : 7450016
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA USAQUEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177250
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AVENIDA CARRERA 7 NO. 118 30 LOCAL L - 1
TELEFONO : 7450017
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SANTA BARBARA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177251
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CARRERA 15 N° 118 - 16 LOCAL 2
TELEFONO : 7450015
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CORABASTOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177252
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CENTRAL CORABASTOS EDF A LC 8
TELEFONO : 7450014
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EL LAGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177253
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 15 No. 75-66
TELEFONO : 7450013
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CHICO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01177257
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 15 No. 91-10
TELEFONO : 7450010
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA RESTREPO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 01181802
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : Carrera 20 No. 15-41 SUR
TELEFONO : 7450005
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SUBA ACUARELA BANCO COMERCIAL AV VILLAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018

HORA 09:54:10

09 ABR 2018

0118070620

PAGINA: 9 de

09 ABR 2018



MATRICULA : 01230748
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENCVADO : 2018
 DIRECCION : AVENIDA CALLE 145 NO 92-30
 TELEFONO : 7450070
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA UBATE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
 MATRICULA : 01230754
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENCVADO : 2018
 DIRECCION : CL 8 NO. 8-02 ESQ
 TELEFONO : 8553201
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA VEINTE DE JULIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
 MATRICULA : 01230758
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 6 NO. 21-52 SUR
 TELEFONO : 7450080
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA BANCA EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01490019
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CR 13 NO. 26A - 47 P 14
 TELEFONO : 2419600
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 01682569
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 146 A NO. 106-20 LC 147-1 Y 147-2 CC PLAZA IMPERIAL
 TELEFONO : 7450656
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO COMERCIAL MERCURIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01714499

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 32-35 LC 222-223-224 P 2

TELEFONO : 7450668

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : DIVERPLAZA ALAMOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01714510

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 99 NO. 70 A 89 LOCAL 102

TELEFONO : 7450666

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01815945

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV CR 1 NO. 65 D 58 SUR locales 1-98 al 1-101

TELEFONO : 7450675

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS.

MATRICULA : 01848157

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 86 NO. 6 37 LC 112 113 114

TELEFONO : 7450677

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL AV. CHILE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01848159

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 71 76

TELEFONO : 7451251

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES PALOQUEMAO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01863593

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

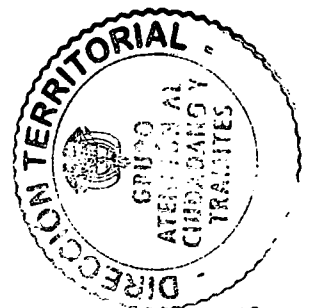
SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620BIAB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 10 de 15



09 ABR 2018

09 ABR 2018

DIRECCION : CR 27 NO. 13 63

TELEFONO : 7450382

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CALLE 80 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01881973

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV. CLL. 80 NO. 69-70 LC. 1A SEGUNDO PISO

TELEFONO : 7450394

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES TOBERIN

MATRICULA : 01881978

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 20 NO. 166 44

TELEFONO : 7450685

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BOSA ESTACION BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01907754

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 77 G NO. 60 45 SUR

TELEFONO : 7450687

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SAN CRISTOBAL NORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01921934

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 163 A NO. 8 G 08

TELEFONO : 7450681

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PRADO VERANIEGO

BANCOCOMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01929071

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 51 A NO. 134 A 58

TELEFONO : 7450651

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CENTRO DE ALTA
TECNOLOGIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01940578

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 15 NO. 77 - 05/59

TELEFONO : 7450652

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : nnotificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO MAYOR BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01988256

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AK 27 NO. 38 A 83 SUR LOCAL 1 183

TELEFONO : 7450684

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARREFOUR BOSA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01988258

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CRA 92 NO. 60-90 SUR BOSA

TELEFONO : 2419600

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SAN MARTIN BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 01988261

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 31 58

TELEFONO : 7450604

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SOTRANDES BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02005190

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TRANSVERSAL 113 F NO 64 A - 12 LOCAL 12

TELEFONO : 7450696

DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 11 de 15



09 ABR. 2018

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBA RINCON

BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02033369

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Avenida Calle 132 NO. 91 12

TELEFONO : 7450698

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CIPRES PLAZA

BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02033422

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AK 50 NO. 22 45 LC 115

TELEFONO : 7450653

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PABLO VI BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02041224

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 53 NO. 57 08 BQ A1 LC 1

TELEFONO : 7450410

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PUENTE LARGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02049292

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 60 NO. 104 94

TELEFONO : 7437416

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBAZAR BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02102557

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 91 NO. 141 05 LC 102

TELEFONO : 7450426

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CHIA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02226962

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 12 NO. 10 48

TELEFONO : 8616473

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE VILLA DEL PRADO
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02226967

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 174 NO. 53 A 05

TELEFONO : 7436903

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA TITAN PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02246812

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AK 72 NO. 80 94

TELEFONO : 7422590

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE C C ROSETTA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02266988

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 45 NO. 128 B 41 LC 5

TELEFONO : 7429518

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE METROPOLIS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02279094

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 80 NO. 64 91

TELEFONO : 7428722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620BIAB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 12 de 15



09 ABR 2018

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AUTOPISTA CALLE 98 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02281988

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 23 NO. 97 73 LC 1

TELEFONO : 7434099

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PROFAMILIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02281989

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 32 A NO. 13 A 27 LC 6

TELEFONO : 7427724

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA MIXTA SIBERIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02309330

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : SEC COSTADO SUR CL 80 LC B 104 B 105

TELEFONO : 7430793

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA C.C TREBOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02336413

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 50 SUR NO. 93 D 98 CC TREBOLIS

TELEFONO : 7431673

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA C C PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02374669

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 71 D NO. 26 94 SUR LC 1122 1124

TELEFONO : 7421534

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CC. SANTAFE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02383961

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 185 NO. 45 06 LC 193 194

TELEFONO : 7433398

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA C C VIVA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02461301

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV CENTENARIO NO. 106 104

TELEFONO : 7460871

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498022

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 15 25

TELEFONO : 8400396

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CORFERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498076

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : DG 22 B NO. 42 B 41 LC 2

TELEFONO : 7469971

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION VIRREY BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498080

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 90 NO. 18 53

TELEFONO : 7469962

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CALLE 127 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02498092

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 13 de 15



09 ABR. 2018

DIRECCION : CL 127 NO. 7 23
 TELEFONO : 7561606
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PUNTO 72 BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02498097
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 72 A NO. 86 49 LC 10 411
 TELEFONO : 7470338
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION CALLE
 146 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02498114
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AK 45 NO. 149 57 LC 103
 TELEFONO : 7469935
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CONNECTA PLAZA BANCO COMERCIAL AV
 VILLAS
 MATRICULA : 02535279
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : AC 26 NO. 92 32 LT 1 3 LC 04
 TELEFONO : 7469083
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL HAYUELOS BANCO
 COMERCIAL AV VILLAS
 MATRICULA : 02600712
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
 DIRECCION : CL 20 NO. 82 52 LC 1 63
 TELEFONO : 7440013
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02637594
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 80 NO. 100 52 NIVEL 1 LOCALES 54 55 56
TELEFONO : 7563320
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CASTILLA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
MATRICULA : 02639907
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 78 NO. 8 90
TELEFONO : 7450676
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CENTRO CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02680368
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AV PRADILLA 900 ESTE LC 1104 CENTRO CHIA
TELEFONO : 8844387
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02680376
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 71 D NO. 6 94 SUR LC 1813
TELEFONO : 7450695
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CARRERA 13 CENTRO BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02680382
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 16 NO. 12 84
TELEFONO : 7450695
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CAFAM FLORESTA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
MATRICULA : 02699332
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 68 NO. 90 88 LC 1 - 014 A
TELEFONO : 7427924



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

09 ABR. 2018

0118070620

PAGINA: 14 de 15

* * * * *



DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALN@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS MINUTO DE DIOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02699355

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 80 NO. 74 B 08

TELEFONO : 7450694

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA ZIPAQUIRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02736838

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 10 NO. 3 65

TELEFONO : 9810887

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02736880

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 54 NO. 45 A 19 21 SUR

TELEFONO : 7422351

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02740693

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 26 NO. 57 41 T 7 T 8 LOCALES 101 Y 102

TELEFONO : 3904203

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO INTERNACIONAL BANCO AV VILLAS

MATRICULA : 02752136

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 10 NO. 27 51 LC 175
TELEFONO : 7462761
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CALLE 106 BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

MATRICULA : 02784660
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 106 NO. 23 61 LC 104
TELEFONO : 7452792
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS VILLAS DE GRANADA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02824683
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 112 A NO. 79 B 39
TELEFONO : 7450670
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA COLINA CAMPESTRE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

MATRICULA : 02831856
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 58 NO. 137 A 58
TELEFONO : 7566921
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS TOCANCIPA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

MATRICULA : 02836177
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 7 NO. 7 20
TELEFONO : 8698713
DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL SANTAFE BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

MATRICULA : 02874803
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 185 NO. 45 03 LC N1 184 N1 185
TELEFONO : 7565192
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118070620B1AB9

28 DE MARZO DE 2018 HORA 09:54:10

0118070620

PAGINA: 15 de 15



09 ABR. 2018

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02888769
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 86 NO. 42 B 51 SUR LC 1-57
TELEFONO : 3906557
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co
.....

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02888772
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 26 NO. 60 47 LC 1 46
TELEFONO : 7421650
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co
.....

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS ARRECIFE CALLE 26 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02888917
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 26 NO. 69 D 91 LC 104
TELEFONO : 7442635
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co
.....

.....
NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA
SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
MATRICULA : 02888932
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 4 ESTE NO. 31 40 LC 2 211
TELEFONO : 8400254
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co
.....

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN

EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO.
(LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE . . .
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO . . .

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

